BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permaneceré hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

ORDEN *de 28 de enero de 1955 por la que se prorroga el ejercicio de la caza menor.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere la Ley de 26 de julio de 1935 para modificar la duración de los períodos de caza establecidos en las distintas zonas en que se distribuye el territorio nacional; atendidas las razones expuestas por particulares y Entidades calificadas, y muy en especial las circunstancias climatológicas del presente año,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se prorroga el ejercicio de la caza menor, a que hace referencia el apartado B) del artículo 1.° de la Oren ministerial de 21 de abril de 1954, hasta el día 6 de febrero inclusive, comenzando, por consiguiente, la veda el día 7.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1955.

CAVESTANY

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Del «B. O. del E., 29 de enero, núm. 29.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

341

Juzgado de I.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Segovia y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Alejandra Alvarez Herranz, natural de Aldea Real, provincia de Segovia, hija de Eusebio y Anastasia, fallecida en estado de soltera en el mencionado pueblo el día doce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, sin que conste otorgara disposición alguna testamentaria, reclamando su herencia sus primos carnales don Eloy Alvarez Alvarez, solicitante en el expediente y don Luis Tejero Herranz, y habiendo comparecido al mismo objeto en el expediente sus también primos carnales doña Juana Herrero Herranz, doña Anastasia Alvarez Herranz y doña Juliana Herranz Ruano, llamándose por el presente, segundo de los que se publican, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de *veinte dias* a partir de la publicación o fijación de este edicto, justificándolo con los correspondientes documentos acompañados del árbol genealógico, y bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Segovia a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—*Luis Cabrerizo.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

SUBASTAS

323

ALCALDIA DE ARROYO DE CUELLAR

El día 26 de febrero próximo y hora de las doce, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la primera subasta para el aprovechamiento de 41 árboles de chopo de la propiedad de este Municipio, señalados para corta con autorización del Distrito Forestal, que existen en las márgenes del Arroyo y Charca «Lagunillas», con un volumen total de madera de 36-385 metros cúbicos y un importe de tasación de 15.827,47 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables desde el siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta, acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría municipal el 5 por 100 del tipo de tasación, y de una declaración jurada de no hallarse incursos en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del que resulte rematante el pago de anuncios, gestión técnica, Derechos Reales y todos los gastos relacionados con la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., enterado de las condiciones que sirven de base para la subasta de los 41 árboles de chopo de la propiedad del Municipio de Arroyo de Cuéllar, señalados para corta en las márgenes del Arroyo y Charca de «Lagunillas», se compromete a realizar dicho aprovechamiento anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... y ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Arroyo de Cuéllar, 26 de enero de 1955.—El Alcalde, *Miguel Pesquera.*

325

Alcaldía Nacional de Remondo

SUBASTA DE RESINAS

Transcurridos veinte días hábiles de aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y hora de las doce de la mañana, tendrá efecto en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con las formalidades que la Ley exige, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte núm. 43 del Catálogo de estos propios, durante la campaña 1955, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida, 2.534; A muerte, — }

Tasación, 25.340,00 pesetas.

Pliego de condiciones.—El de las facultativas, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943, y el de económico-administrativas dictado por este Ayuntamiento.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 5.ª Comarca Resinera.

La admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, será hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, en las mismas condiciones, a los cinco días hábiles siguientes del en que tuviera lugar esta primera, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

En la Secretaría de esta Entidad puede solicitarse ampliación de los datos anteriores por el industrial que lo desee.

Remondo a 25 de enero de 1955.—El Alcalde, *Francisco Arranz.*

346

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

Segunda subasta de resinas

Habiendo sido anulada la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, se anuncia esta segunda, que tendrá lugar al undécimo día siguiente hábil a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera y que se hallan publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 158, de fecha 31 de diciembre.

Zarzuela del Pinar, 27 de enero de 1955.—El Alcalde, *Zenón Domínguez.*

348

Comunidad «La Divisa» de Boceguillas, Barbolla y Turrubuelo

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas de pastos del monte «La Divisa», cuyo anuncio fué públicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 123 del año último, se anuncia la tercera subasta con las mismas condiciones que las anteriores, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de un período de veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Boceguillas, 27 de enero de 1955. El Alcalde-Presidente, *Juan Sanz.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

218

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

EDICTO

Hecha la rectificación del Padrón de habitantes de 1950, referida a 31 de diciembre de 1954, se halla expuesta dicha rectificación padronal en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, durante los quince primeros días del próximo mes de febrero.

Martín Muñoz de las Posadas a 20 de enero de 1955.—El Alcalde, Antonio de Andrés.

312

SANTO TOME DEL PUERTO

ANUNCIO

Incluídos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, los mozos Amalio Gómez Barrio, hijo de Gregorio y Matilde, que nació en esta localidad el día 25 de abril de 1934; y el mozo Isaac García Sanz, hijo de Timoteo y Eustasia que nació en esta localidad el día 3 de junio de 1934, e ignorándose sus paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial, o sus representantes legales, en los días 6 y 13 de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, al acto del cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, con advertencia que de no verificarlo o alegar justa causa serán declarados prófugos.

Santo Tomé del Puerto, 25 de enero de 1955.—El Alcalde, Félix Herrero.

313

SEBULCOR

Formada la cuarta rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término de 1950, referida a 31 de diciembre de 1954, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante la primera quincena del próximo mes de febrero, a los efectos de que pueda ser examinada y presentadas cuantas reclamaciones se consideren justas.

Sebúlcor, 25 de enero de 1955. El Alcalde, Santos Arranz de Frutos.

314

SACRAMENIA

Formada la cuarta rectificación del Padrón de habitantes de 1950, la cual se refiere al 31 de diciembre de 1954, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince primeros días del próximo febrero, a efectos de oir reclamaciones.

Sacramenia, 26 de enero de 1955. El Alcalde, Eustaquio de Frutos.

315

VILLEGUILLO

ANUNCIO

Ignorándose el actual paradero del mozo Antonio Mendoza Escudero, hijo de Hipólito y de Narcisa, que nació en este pueblo el día 17 de julio de 1954, incluído en el alistamiento de este Municipio, para el reemplazo del Ejército del año actual; por el presente se cita al expresado mozo para que comparezca ante este Ayuntamiento en las fechas que a continuación se expresan:

Día 13 de febrero, a la rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Día 20 de febrero, al acto de clasificación y declaración de soldados.

De no comparecer en la última de las fechas indicadas anteriormente y no tener noticia de su presencia para ser clasificado por otro Ayuntamiento o Consulado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, será declarado prófugo.

Villeguillo a 26 de enero de 1955.—El Alcalde, M. Miranda.

316

CEREZO DE ABAJO

ANUNCIO

Incluído en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, el mozo Juan Benito Gómez, hijo de Eusebio y Vicenta, que nació en esta localidad el día 1 de abril de 1934, e ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, o sus representantes legales, en los días 6 y 13 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, al acto de cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, con la advertencia que de no verificarlo o alegar justa causa será declarado prófugo.

Cerezo de Abajo, 26 de enero de 1955.—El Alcalde, Vicente Díez.

316

ANUNCIO

Incluído en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el reemplazo del año actual, el mozo Pablo Moreno Gómez, hijo de Martín y María, que nació en esta localidad el día 24 de septiembre de 1934, e ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, o sus representantes legales, en los días 6 y 13 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, al acto del cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, con la advertencia de que de no verificarlo o alegar justa causa será declarado prófugo.

Cerezo de Abajo, 26 de enero de 1955.—El Alcalde, Vicente Díez.

317

VILLASECA

EDICTO

Confeccionada por la Excma. Diputación Provincial la lista-padrón de los contribuyentes de este término municipal, para la exacción del Arbitrio Provincial, correspondiente al año 1954, queda expuesto al público en esta Secretaría, por un plazo de ocho días, a efectos de oir reclamaciones.

Villaseca a 25 de enero de 1955.—El Alcalde, Basilio Matesanz.

318

CORRAL DE AYLLON

Ignorándose el actual paradero del mozo Ramón García Martín, hijo de Eusebio y de Saturnina, que nació en este pueblo el día 16 de abril de 1934, incluído en el alistamiento de este Municipio, para el reemplazo del Ejército del año actual, por el presente se cita al expresado mozo para que comparezca ante este Ayuntamiento, en las fechas que a continuación se expresan.

Día 30 de enero, a la rectificación del alistamiento.

Día 13 de febrero, a la rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Día 20 de febrero, al acto de clasificación y declaración de soldados.

De no comparecer en la última de las fechas indicadas anteriormente, y no tener noticias de su presentación para ser clasificado por otro Ayuntamiento o Consulado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento será declarado prófugo.

Corral de Ayllón, 26 de enero de 1954.—El Alcalde, Manuel Barrio.

319

ALCALDIA DE SAMBOAL

Don Eladio de Andrés Serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Samboal.

Hago saber: Qué habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario para atender al pago del segundo y tercero últimos plazos para la compra de las fincas de pinar que aún las quedaba por vender en este término municipal a las señoras viudas de Ayala, así como para las obras de pavimentación de las calles Real, Calvo Sotelo, Ronda y la Plaza, y un muro de contención que da acceso a la iglesia, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 669 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 656 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Samboal a 26 de enero de 1955.—El Alcalde, *Eladio Andrés*.

320

TORRE VAL DE SAN PEDRO

Durante los primeros quince días del próximo mes de febrero, se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de oir reclamaciones, los documentos relativos a la 4.ª rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 del pasado mes de diciembre.

Torre Val de San Pedro, 26 de enero de 1955.—El Alcalde, Daniel Benito

321

LA SALCEDA

Durante los quince primeros días del próximo mes de febrero, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oir reclamaciones, los documentos relativos a la 4.ª rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término municipal, durante cuyo plazo podrán formularse las oportunas reclamaciones contra su contenido.

La Salceda, 26 de enero de 1955.—El Alcalde, Domingo Hernando.

322

DONHIERRO

ANUNCIO

Efectuada la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, referida al 31 de diciembre de 1954, queda expuesta al público hasta el 15 de febrero próximo, juntamente con el Padrón de 1950 y apéndices de 1951, 1952 y 1953, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por las personas que lo estimen conveniente y formulen contra los mismos las reclamaciones que consideren justas, que serán presentadas del 15 al 28 de dicho febrero.

Donhierro a 25 de enero de 1955. El Alcalde, Angel Gallego.

324

FUENTERREBOLLO

Incluído en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual el mozo Rafael-Millán Micaelo Hinarejo, que nació en este pueblo el día 24 de octubre de 1934, hijo de Eulalio y de Gabriela, e ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, o persona que legalmente le represente, en los días 6 y 13 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, para que asista al acto del cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, respectivamente, con la advertencia que, de no verificarlo o alegar justa causa, será declarado prófugo.

Fuenterrebollo a 26 de enero de 1955.—El Alcalde, Raimundo Calvo.

326

CUELLAR

ANUNCIO

Ultimados los documentos cobratorios sobre la riqueza urbana de este término municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días.

Cuéllar a 26 de enero de 1955.—El Alcalde, Juan Herrero.

340

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

ANUNCIO

Instruído expediente de cesión a favor de la Obra Sindical del Hogar, de un trozo de terreno de propiedad municipal de la finca las Eras, se hace notorio que dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, 21 de enero de 1955.—El Alcalde, *Zenón Domínguez*.

349

VILLAR DE SOBREPEÑA

Habiendo sido confeccionada la rectificación padronal de este término municipal, correspondiente al año de 1954, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los primeros quince días del próximo mes de febrero, a fin de que sea examinada por cuantos lo deseen.

Villar de Sobrepeña, 27 de enero de 1955. — El Alcalde, Eduardo Martín.

Hermandades Sindicales

143

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Navalmanzano

CONVOCATORIA

El próximo día 6 de febrero, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, se celebrará Asamblea general plenaria de esta Hermanda para liquidar cuentas del Presupuesto de 1954 y aprobar Presupuestos de 1955, convocándose a todos los agricultores y ganaderos de este término municipal para que el expresado día horas concurran al Salón de Actos de esta Hermandad, para tratar de los fines expresados.

Navalmanzano a 17 de enero de 1954.—El Jefe de la Hermandad, *Basilio Senín*.

244

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Riofrio de Riaza

Se convoca para el día 6 del mes de febrero a Asamblea Plenaria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para rendir cuentas del 1954, y aprobar, si procede, Presupuesto de 1955.

Riofrío de Riaza, 22 de enero 1955. El Jefe de la Hermandad, *G. Rodríguez*.

306

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentemilanos

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a Asamblea Plenaria en el Salón de Actos de esta Hermandad, para el día 4 de febrero próximo y hora de las doce en primera convocatoria y a las catorce en segunda, con el objeto de aprobar el Presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1955.

Fuentemilanos a 25 de enero de 1955. El Jefe de la Hermandad, *Celio Reques*.

33

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguilafuente

EDICTO

Por el presente, se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad, para la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar:

Primero.— De la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1954.

Segundo.—Del examen y aprobación del Presupuesto ordinario para 1955.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Aguilafuente, 24 de enero de 1955. El Jefe de la Hermandad, *Jorge Ruano*.

33

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escalona del Prado

Por el presente, se cita a todos los agricultores y ganaderos de este término municipal a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 6 del próximo febrero, a las once de su mañana, para aprobación del Presupuesto correspondiente al año actual.

Escalona del Prado, 24 de enero de 1955.—El Jefe, *Vicente Peinador*.

34

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sotosalbos

Se cita a Asamblea Plenaria, aprobar Presupuestos de 1955, para el día 14 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda.

Sotosalbos, 29 de enero de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Julio García*

IMPRENTA PROVINCIAL